
MEMORÁNDUM N° 411 2017

A : Lorna Puschel Hoeneisen
Jefe (S) División Jurídica

De : Andrés Pica Téllez
Jefe División de Calidad del Aire

Ant. : Oficio N° 838 Secretaría General de la Presidencia

Mat. : Da respuesta a Memorándum D. J. N° 2010/2017

Fecha : 10 de julio de 2017

Junto con saludar, a través del presente se envía a usted respuesta al Memorándum N°210/2017, en el cual se solicita información sobre el procedimiento de revisión de la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Dióxido de Azufre (SO₂).

- i) Respecto a los antecedentes técnicos que respaldaron la definición de los valores de emergencia, estos se encuentran en la Minuta sobre niveles de emergencia recomendados en el Proyecto Definitivo, disponible en el expediente público de la revisión de la norma, folio N°1131 a 1134¹.
- ii) Respecto a la participación del Ministerio de Salud en el proceso de revisión de la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Dióxido de Azufre (SO₂), se debe señalar lo siguiente:
 - 1) El proceso ha cumplido con todas las etapas establecidas en el Reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y emisión, Decreto Supremo N°38/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, como elaboración de anteproyecto con sus antecedentes, minutas que lo fundamentan y Comités Operativos, participación ciudadana, elaboración de proyecto definitivo y minutas que lo fundamentan antes del pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
 - 2) El Ministerio de Salud fue un activo participante en los Comités Operativos y en la entrega de información para fundamentar el anteproyecto y el proyecto definitivo.
 - 3) El día 19 de diciembre de 2016 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad² no aprueba el proyecto definitivo de la revisión de la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Dióxido de Azufre (SO₂) y existen observaciones por parte del Ministerio de Minería y del Ministerio de Economía. Posteriormente, se conversa con quienes manifiestan discrepancias en el proyecto definitivo.

¹ Disponible en: http://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2017/proyectos/Minuta_NPCASO2_Niveles_emergencia_del_Proyecto_Definitivo_24-11-2016.pdf

² Acta CMS del 19-12-2016. Disponible en: http://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2017/proyectos/Acta-Sesion-Ordinaria-CMS-N-07-2016_19-12-2016.pdf

- 4) El día 14 de marzo de 2017 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad³ aprueba el proyecto definitivo de la revisión de la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Dióxido de Azufre (SO₂), con excepción del Ministerio de Salud.
- 5) Los puntos anteriores pueden ser revisados en detalle en el expediente electrónico del proceso de revisión de la Norma Primaria de Calidad para Dióxido de Azufre (SO₂), http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=925828

iii) Respecto a la postura del Ministerio de Salud, es necesario precisar que actualmente el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Salud están trabajando en una mesa técnica (se adjuntan oficios N°171299 y N°1649), para determinar los valores definitivos de la Norma de Calidad Primaria para SO₂. Una vez precisados los valores, se someterá el nuevo Proyecto Definitivo al conocimiento y pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el Reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y emisión, Decreto Supremo N°38/2012 del Ministerio del Medio Ambiente.

iv) Respecto al oficio N° 838, de 9 de junio de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se adjunta una propuesta de respuesta a la solicitud de los H. Senadores a S.E. la Presidenta de la República respecto a rechazar el pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de la sesión del día 14 de marzo de 2017, sobre el proyecto definitivo de la revisión de la norma primaria de dióxido de azufre (SO₂).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Andrés Pica Téllez
Jefe de División de Calidad del Aire
Ministerio del Medio Ambiente

CIF/VMF/gqs

Adj:

- Of. Ord. N° 171299/2017. Solicita nominar integrante para Mesa Técnica para elaborar propuesta de norma de SO₂.
- Of. Ord. N° 1649/2017. Informa sobre nominados para conformar Mesa Técnica para elaborar propuesta de norma de SO₂, del Ministerio de Salud.
- Propuesta de respuesta al oficio N° 838, de 9 de junio de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire

³ Acta CMS del 14-03-2017. Disponible en: <http://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2017/proyectos/acta-sesion-extraordinaria-CMS-14-03-17.pdf>